

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMARA DE ELECTROFORESIS	MARCA:	CLEAVER SCIENTIFIC
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	MSMD110
PROVEEDOR:	LAB BRANDS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 1.823.080
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.GENERALES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1) Tipo de cámara: Horizontal.	X		Folio 133
	2) Material de Construcción: Plástico Transparente Moldeado.	X		Folio 137
	3) Tamaño aproximado en cm: 26 largo x 9,5 ancho x 5,6 profundidad (medidas aproximadas).	X		Folio 137
	4) Con dos (2) peines de 8 y 15 pozos de 5,5 y 3,3 mm (medidas aproximadas).		X	Folio 139 "Peines en cantidad de pozos aproximada, con grosor hasta 2 mm"
	5) Un gel de 7 x 10 cm (medidas aproximadas).	X		Folio 137
	6) Con tapa de seguridad que elimina la posibilidad de shock eléctrico.	X		Folio 133
	7) Con electrodos de platino resistentes a la corrosión.	X		Folio 133
	8) Con cámara buffer.	X		Folio 133
ACCESORIOS	1) Gel que permita contener muestras.	X		Folio 139
	2) Demás accesorios que garanticen su adecuado funcionamiento.	X		Folio 139
ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS	1) Límite de voltaje máximo: 150 VDC	X		Folio 137
	2) Límite de potencia máximo: 10 W		X	No especificado
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado	X		Folio 125
	2) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo en horarios y días hábiles (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).	X		Folio 126
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 126
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X	No especificado
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.	X		Folio 45, 46
	6) Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X	No especificado
	7) Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz	X		Folio 45, 46
	8) Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 125
	9) Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X	No especificado
	10) Garantizar verificación calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).	X		No Aplica para metrología
	11) Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional, e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 119, 120
	12) Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		X	No especificado
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		"No requiere registro sanitario"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 127
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 127
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		X	No especificado
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 128

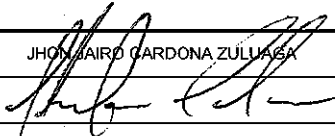
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

SUBTOTAL (Porcentaje)	76%	24%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL	22	7	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (29) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON DAVID CARDONA ZULUAGA	FECHA:	19 DE JUNIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	CAMARA DE ELECTROFORESIS	MARCA:	CLEAVER SCIENTIFIC
ITEM:	DOS (2)	MODELO:	MSCHOICE10
PROVEEDOR:	LAB BRANDS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 2.180.080
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.GENERALES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1) Tipo de cámara: Horizontal.	X		Folio 129
	2) Material de Construcción: Plástico Transparente Moldeado.	X		Folio 129
	3) Tamaño aproximado en cm: 25 largo x 18 ancho x 7 profundidad (medidas aproximadas).	X		Folio 137
	4) Con dos (2) peines de 20 y 15 pozos de 4 mm y 6 mm o similar.		X	Folio 140 "Peines en cantidad de pozos aproximada, con grosor hasta 2 mm"
	5) Con gel de 10 x 15 cm (medidas aproximadas).	X		Folio 140
	6) Con tapa de seguridad que elimina la posibilidad de shock eléctrico.	X		Folio 140
	7) Con electrodos de platino resistentes a la corrosión.	X		Folio 140
	8) Con cámara buffer.	X		Folio 140
ACCESORIOS	1) Gel que permita contener muestras.	X		Folio 140
	2) Demás accesorios que garanticen su adecuado funcionamiento.	X		Folio 140
ESPECIFICACIONES ELECTRICAS	1) Limite de voltaje máximo: 150 VDC	X		Folio 137
	2) Limite de potencia máximo: 45 W		X	No especificado
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado	X		Folio 125
	2) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo en horarios y días hábiles (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).	X		Folio 126
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 126
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X	No especificado
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.	X		Folio 45, 46
	6) Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X	No especificado
	7) Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz	X		Folio 45, 46
	8) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 125
	9) Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X	No especificado
	10) Garantizar verificación calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).	X		No Aplica para metrología
	11) Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional, e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 121, 122
	12) Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		X	No especificado
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		"No requiere registro sanitario"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 127
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 127
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		X	No especificado
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 128

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			
SUBTOTAL (Porcentaje)		76%	24%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		22	7	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (29) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON Jairo CARDONA ZULUAGA	FECHA:	19 DE JUNIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMARA DE ELECTROFORESIS	MARCA:	CLEAVER SCIENTIFIC
ÍTEM:	TRES (3)	MODELO:	MSCHOICEST2
PROVEEDOR:	LAB BRANDS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 2.596.580
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

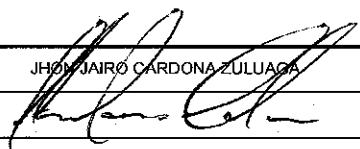
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.GENERALES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1) Tipo de cámara: Horizontal.	X		Folio 137
	2) Material de Construcción: Plástico Transparente Moldeado.	X		Folio 137
	3) Tamaño aproximado en cm: 40 largo x 18 ancho x 9,5 profundidad (medidas aproximadas).	X		Folio 137
	4) Con dos (2) peines de 1,5 mm o similar	X		Folio 140
	5) Un gel de 15 x 20 cm (medidas aproximadas).	X		Folio 140
	6) Con tapa de seguridad que elimina la posibilidad de shock eléctrico.	X		Folio 140
	7) Con electrodos de platino resistentes a la corrosión.	X		Folio 140
	8) Con cámara buffer.	X		Folio 140
ACCESORIOS	1) Gel que permita contener muestras.	X		Folio 140
	2) Demás accesorios que garanticen su adecuado funcionamiento.	X		Folio 140
ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS	1) Limite de voltaje máximo: 150 VDC	X		Folio 137
	2) Limite de potencia máximo: 40 W		X	No especificado
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado	X		Folio 125
	2) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo en horarios y días hábiles (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 126
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 126
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X	No especificado
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.	X		Folio 45, 46
	6) Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X	No especificado
	7) Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz	X		Folio 45, 46
	8) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 125
	9) Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X	No especificado
	10) Garantizar verificación calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).	X		No Aplica para metrología
	11) Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional, e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 123, 124
	12) Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		X	No especificado
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		"No requiere registro sanitario"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 127
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 127
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		X	No especificado
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 128

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
SUBTOTAL (Porcentaje)		79%	21%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		23	6	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (29) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	19 DE JUNIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	CAMARA DE ELECTROFORESIS	MARCA:	BIORAD
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	WIDE MINI SUB CELL
PROVEEDOR:	AM LTDA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 2.736.405
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

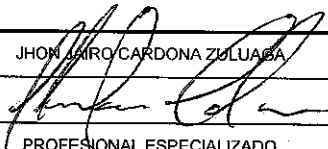
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.GENERALES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1) Tipo de cámara: Horizontal.	X		Folio 33
	2) Material de Construcción: Plástico Transparente Moldeado.	X		Folio 33
	3) Tamaño aproximado en cm: 26 largo x 9,5 ancho x 5,6 profundidad (medidas aproximadas).	X		Folio 33
	4) Con dos (2) peines de 8 y 15 pozos de 5,5 y 3,3 mm (medidas aproximadas).	X		Folio 33
	5) Un gel de 7 x 10 cm (medidas aproximadas).	X		Folio 33
	6) Con tapa de seguridad que elimina la posibilidad de shock eléctrico.	X		Folio 33
	7) Con electrodos de platino resistentes a la corrosión.	X		Folio 33
	8) Con cámara buffer.	X		Folio 33
ACCESORIOS	1) Gel que permita contener muestras.	X		Folio 53 Propuesta
	2) Demás accesorios que garanticen su adecuado funcionamiento.	X		Folio 33
ESPECIFICACIONES ELECTRICAS	1) Limite de voltaje máximo: 150 VDC.	X		Folio 33-R
	2) Limite de potencia máximo: 10 W	X		Folio 33-R
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado	X		Folio 45, 46
	2) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo en horarios y días hábiles (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 45, 46
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 45, 46
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 41
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.	X		Folio 45, 46
	6) Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 45, 46
	7) Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz	X		Folio 45, 46
	8) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 45, 46
	9) Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Folio 45, 46
	10) Garantizar verificación calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).	X		No Aplica para metrología
	11) Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional, e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 50
	12) Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.	X		Folio 45, 46
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 57, 58 "No requiere registro sanitario"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 45, 46
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 45, 46
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 69
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 66, 67

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			
SUBTOTAL (Porcentaje)			100%	0%
TOTAL			29	0
CUMPLE TÉCNICAMENTE				

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (29) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON LAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	19 DE JUNIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	CAMARA DE ELECTROFORESIS	MARCA:	BIORAD
ÍTEM:	DOS (2)	MODELO:	WIDE MINI SUB CELL GT
PROVEEDOR:	AM LTDA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 3.094.000
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

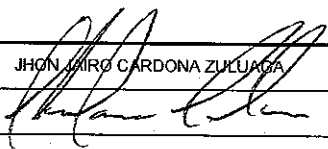
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.GENERALES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1) Tipo de cámara: Horizontal.	X		Folio 36
	2) Material de Construcción: Plástico Transparente Moldeado.	X		Folio 36
	3) Tamaño aproximado en cm: 25 largo x 18 ancho x 7 profundidad (medidas aproximadas).	X		Folio 36
	4) Con dos (2) peines de 20 y 15 pozos de 4 mm y 6 mm o similar.	X		Folio 36
	5) Con gel de 10 x 15 cm (medidas aproximadas).	X		Folio 36
	6) Con tapa de seguridad que elimina la posibilidad de shock eléctrico.	X		Folio 36
	7) Con electrodos de platino resistentes a la corrosión.	X		Folio 36
	8) Con cámara buffer.	X		Folio 36
ACCESORIOS	1) Gel que permita contener muestras.	X		Folio 54 Propuesta
	2) Demás accesorios que garanticen su adecuado funcionamiento.	X		Folio 36
ESPECIFICACIONES ELECTRICAS	1) Limite de voltaje máximo: 150 VDC	X		Folio 36-R
	2) Limite de potencia máximo: 45 W	X		Folio 36-R
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado	X		Folio 45, 46
	2) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo en horarios y días hábiles (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).	X		Folio 45, 46
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 45, 46
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de Ingeniería del Instituto.	X		Folio 41
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.	X		Folio 45, 46
	6) Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 45, 46
	7) Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz	X		Folio 45, 46
	8) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 45, 46
	9) Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Folio 45, 46
	10) Garantizar verificación calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).	X		No Aplica para metrología
	11) Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional, e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 50
	12) Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.	X		Folio 45, 46
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 57, 58 "No requiere registro sanitario"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 45, 46
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 45, 46
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 69
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 66, 67

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		29	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (29) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON LAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	7 DE JUNIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	CAMARA DE ELECTROFORESIS	MARCA:	BIORAD
ÍTEM:	TRES (3)	MODELO:	WIDE SUB CELL GT
PROVEEDOR:	AM LTDA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 3.554.530
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. GENERALES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1) Tipo de cámara: Horizontal.	X		Folio 39
	2) Material de Construcción: Plástico Transparente Moldeado.	X		Folio 39
	3) Tamaño aproximado en cm: 40 largo x 18 ancho x 9,5 profundidad (medidas aproximadas).	X		Folio 39
	4) Con dos (2) peines de 1,5 mm o similar	X		Folio 39
	5) Un gel de 15 x 20 cm (medidas aproximadas).	X		Folio 39
	6) Con tapa de seguridad que elimina la posibilidad de shock eléctrico.	X		Folio 39
	7) Con electrodos de platino resistentes a la corrosión.	X		Folio 39
ACCESORIOS	8) Con cámara buffer.	X		Folio 39
	1) Gel que permita contener muestras.	X		Folio 55 Propuesta
ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS	2) Demás accesorios que garanticen su adecuado funcionamiento.	X		Folio 39
	1) Limite de voltaje máximo: 150 VDC	X		Folio 39-R
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	2) Limite de potencia máximo: 40 W	X		Folio 39-R
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado	X		Folio 45, 46
	2) Garantizar soporte y mantenimiento preventivo en horarios y días hábiles (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 45, 46
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 45, 46
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 41
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.	X		Folio 45, 46
	6) Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 45, 46
	7) Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz	X		Folio 45, 46
	8) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 45, 46
	9) Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Folio 45, 46
	10) Garantizar verificación calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).	X		No Aplica para metrología
	11) Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional, e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 52
NORMAS - CERTIFICADOS	12) Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.	X		Folio 45, 46
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 57, 58 "No requiere registro sanitario"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 45, 46
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 45, 46
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 69
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 66, 67

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		29	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (29) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON FAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	19 DE JUNIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

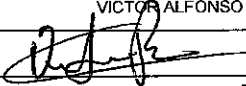
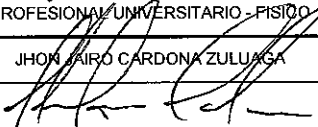
EQUIPO:	BALANZA DIGITAL DE PRECISION	MARCA:	RADWAG
ÍTEM:	CUATRO (4)	MODELO:	WLC 30/F1/R
PROVEEDOR:	LAB BRANDS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 3.237.990
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.GENERALES				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Posee un rango de medición de 0 a 30 kg	X		Folio 211
	1.2. Posee una resolución menor a 10 g	X		Folio 211
	1.3. Espesor menor a 8 cm	X		Folio 219
CAPACITACION Y MANTENIMIENTO	1. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X	No especificado
	2. Asegurar la entrega de manuales de usuario en castellano o ingles.	X		Folio 213 a 264
	3. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 203
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 204 "Presenta certificación de conformidad CE"
	2. Presentar certificación de casa matriz, representante o importador donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia, mínimo dos (2) años	X		Folio 207
	3. Presentar certificación de calibración expedido por un Laboratorio con certificación de la ONAC para los rangos de medida especificados.		X	No especificado
SUBTOTAL (Porcentaje)		78%	22%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		7	2	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (9) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	VICTOR ALFONSO RAMOS CORREA	FECHA:	21 DE JUNIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FISIÓLOGO		
NOMBRE(S):	JHON AIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	21 DE JUNIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.